

CONSIDERANDO

*Que el 11 de abril del presente año, el **"Cantón MERA"**, de la provincia de Pastaza, conmemora el **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que este rincón de la patria constituye, por su gente y sus innumerables atractivos naturales, un renglón y reserva turística invaluable para la Amazonía y el país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar con profunda emoción cívica, las fechas históricas de los pueblos de la patria; y,

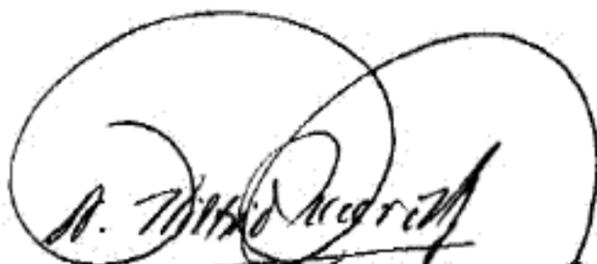
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y felicitar a su Alcalde, Concejales y al laborioso pueblo del **"Cantón MERA"**, de la provincia de Pastaza, al celebrar su **XXXIX ANIVERSARIO** de cantonización.*

*El señor ingeniero **FIDEL CASTRO LOPEZ**, Diputado por la provincia de Pastaza, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de abril del año dos mil seis.



Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL